ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **44168001-011-22** Con código de obra: **FP2017-1617** relativo a: **Sustitución de barda perimetral, en la Escuela Secundaria por Televisión " Calmecac (Segunda Etapa)", ubicada en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México**; ; .

En la Ciudad de **Toluca de Lerdo, Estado de México**, siendo las **16:30** horas, del día **21 de octubre de 2022**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día **14 de octubre de 2022**, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para dar a conocer el fallo de este **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**, se reunieron en la **Sala de juntas de este Instituto, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020**, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto La **L.A.E.T. Lirio Deny Raya Ponce**, servidor público designado para presidir el Acto de Fallo del IMIFE en representación del **Maestro Rafael Manuel Navas Camacho,** facultado (a) mediante Manual General de Organización del **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 25 de abril de 2019, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se entrega una copia de la misma, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACIÓN DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el **acceso principal (caseta de vigilancia) ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020,** que es un lugar visible y con acceso al público.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la **licitación**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la propuesta económicamente más conveniente para el Estado, es la presentada por el licitante **CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.** para la obra con código: **FP2017-1617.** Por lo que se le adjudica el contrato correspondiente a la **Licitación Pública Nacional** Número **44168001-011-22**, con un monto total de $ **$1,198,650.75 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 75/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas del **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**, ubicadas en **Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020**.

El anticipo será entregado en la Caja General de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, ubicado en Lerdo Poniente No. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio de Toluca de Lerdo, México o en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

La presente acta surte efecto para la empresa **CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **16:00** horas, del día **24 de octubre de 2022**, en las oficinas del **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**, ubicadas en **Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020**.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **5 de noviembre de 2022**, los cuales tendrán una duración de **60** días naturales.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en las Bases de Licitación,

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACIÓN DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días** naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

Se hace notar que el evento se desarrolla sin observación alguna.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

LIC. DANIEL MAYA CRUZ
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

L.A.E.T. LIRIO DENY RAYA PONCE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ARQ. VIDAL CID DUARTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACIÓN DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL IMIFE

Por El Órgano Interno De Control en el IMIFE

Representante de la Escuela Secundaria por Televisión " Calmecac (Segunda Etapa)"

Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.

PARTICIPANTES

CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.
Ing. Rodrigo Carranza Mondragon

GEC INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
Ing. Hugo Garduño Padilla

Fco. Javier Olivares de la Luz

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES AL ACTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional No. 44168001-011-22
Sustitución de barda perimetral, en la Escuela Secundaria por Televisión " Calmecac (Segunda Etapa)", ubicada en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México

Toluca, Méx., a 21 de octubre de 2022

Empresa	Nombre y firma del Representante	Hora
Gec. Infraestructura S de RL de C.V.	Fco. Javier Olivares de la Luz	16:20
Constructora Jaroka S de RL de CV	Rodrigo Carranza Madrigón	16:25

GRUPO EMPRESARIAL DEL CENTRO

CONSTRUCCIONES

e-mail: gec.infraestructura@gmail.com

TELS.7292951901 / 7224581144
RFC : GIN160420K37
GEC infraestructura S de R.L. de C.V

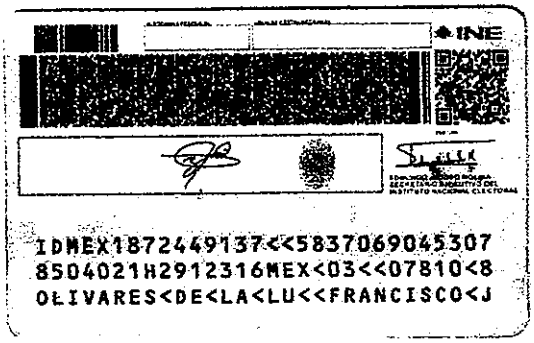

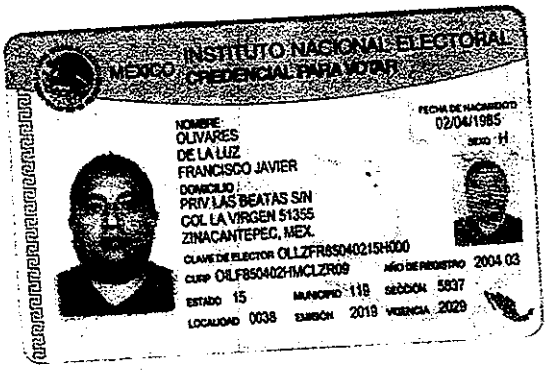

JASOKA

MÉXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CARRANZA
MONDRAGON
RODRIGO

SEXO H

DOMICILIO
C BENITO JUAREZ 24 C
COL AGRICOLA LAZARO CARDENAS 52148
METEPEC, MEX.

CLAVE DE ELECTOR CRMNRD85050809H300

CURP
CAMR850508HDFRNDC0

AÑO DE REGISTRO
2003 02

FECHA DE NACIMIENTO
08/05/1985

SECCION
2513

VIGENCIA
2020 - 2030

INE

IDMEX2034565506<<2513066091946
8505084H3012316MEX<02<<06257<0
CARRANZA<MONDRAGON<<RODRIGO<<<

CONSTRUCTORA JASOKA S. DE R. L. DE C.V.
R.F.C. CJA170908667
PRIV. BENITO JUAREZ 24 C. COL. AGRICOLA LAZARO CARDENAS METEPEC, EDO. MEXICO C.P. 52148
Email: constructora.jasoka@gmail.com Tel. 01 722 2 32 15 48 Cel. 722 312 3885